



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 093

Fecha: 04/11/2021

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 33 33 008 2016 00385 01	Acción de Reparación Directa	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Traslado Se fija en lista en la página de la rama judicial por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para efectos del recurso de reposición presentado por la parte demandante (archivo-003, 003.1) contra el auto de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021). El anterior escrito permanecerá en la página de la rama judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 242 del cpaca y 110 del cgp. LINK EXPEDIENTE DIGITAL: (Debe copiar el siguiente link en el buscador de google chrome) https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gacostar_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmRguC6uA8xGmfkXBpa0gTEBYv7wWNb4uwRU6tEx_uUzcQ?e=sOVYyr	04/11/2021	04/11/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 33 33 002 2017 00024 02	Acción de Reparación Directa	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	NACIÒN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÒN EJECUTIVA	<p>Traslado Se fija en lista en la página de la rama judicial por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para efectos del recurso de reposición presentado por la parte demandante (archivo-002, 002.1) contra el auto de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).</p> <p>El anterior escrito permanecerá en la página de la rama judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 242 del cpaca y 110 del cgp.</p> <p>LINK EXPEDIENTE DIGITAL: (Debe copiar el siguiente link en el buscador de google chrome)</p> <p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gacostar_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvxZNY-2rLdNisfvYfX-YMsBUO44x-YhjTwsSJHmSRE4xA?e=dBQOHB</p>	04/11/2021	04/11/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2018 00498 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OBDULIO ALDANA SIERRA	UGPP	<p>Traslado</p> <p>El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) con ocasión de las excepciones presentadas por la UGPP en escrito de contestación de la demanda visible en la carpeta (001.EXPEDIENTE. FLS. 134 A 140) del expediente digital.</p> <p>En consecuencia, se corre TRASLADO de las excepciones presentadas por la LA UGPP de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (08:00 am), hasta el día nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro (04:00 pm), término durante el cual, el expediente digital podrá ser consultado por las partes en el siguiente link:</p> <p>LINK EXPEDIENTE DIGITAL:</p> <p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des04tastd_cendoj_r/amajudici</p>	05/11/2021	09/11/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00181 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HOWARD BECERRA ACELAS	ECOPETROL S.A.	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 07 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las par</p>	04/11/2021	04/11/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00823 00	Acción de Reparación Directa	DIEGO ANDRES MORENO ALVAREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	<p>Traslado SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) DE HOY CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA APODERADA DEL VINCULADO EN EL PROCESO CONSORCIO PPL., CONTRA EL AUTO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021, ARCHIVO DIGITAL NO. 047.</p> <p>EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 319 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.</p>	04/11/2021	04/11/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2021 00002 00	Acción Contractual	ECOPETROL S.A.	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	Traslado (Art. 110 CGP) Se corre TRASLADO de las excepciones presentadas por la parte demandada MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA el día 27 de octubre de 2021, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 38 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta el día nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes. LINK DE ACCESO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tadminbuc_cen_doj_ramajudicial_gov_co/Eskok9a8dnBPhrTRfoqp8tgB_TwY8Sonk5iyyL23zuIJKA	04/11/2021	04/11/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 04/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO